

## “Por un Futuro Seguro”



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-44/2014

14 DE NOVIEMBRE DE 2014.

### LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce horas del catorce de noviembre de dos mil catorce.

### ASISTENCIA:

#### Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	RAFAEL MELARA RIVERA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. INF. DEM.	ARQUÍMEDES LÓPEZ SERRANO
	SR. TCNEL. PA. DEM.	ARQUÍMIDES VILLATORO REYES
	SR. CNEL. INF. DEM.	JOSÉ ROBERTO ZAMORA HERNÁNDEZ
	SR. TTE. DE NAVIO	MARIO ARQUÍMIDES MEJÍA CÁCERES
	SR. TTE. DE TRANS.	RICARDO RAFAEL SILIEZAR ESPINOZA
Secretario:	SR. LIC.	JORGE ALBERTO SOSA GONZÁLEZ
	SR. CNEL. Y LIC.	RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General

### AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-43/2014 DE FECHA 07NOV014.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
  - A.- Presentación de Informe de Ejecución Financiera al 30 de septiembre de 2014.
  - B.- Autorización venta terreno El Pedregal.
  - C.- Prestaciones y Beneficios.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 07NOV014

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-43/014 de fecha 07 de noviembre de 2014.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Presentación de Informe de Ejecución Financiera al 30 de septiembre de 2014.

El señor Gerente General mencionó al Honorable Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Licenciado Francisco Sorto Rivas, Gerente Financiero, acompañado por el Jefe de Contabilidad y el Coordinador del Departamento de Presupuesto.

Iniciando con la exposición, el Licenciado Sorto, manifestó que se presenta el Informe Financiero correspondiente al tercer trimestre de 2014, el cual contiene, la situación financiera Institucional y la ejecución presupuestaria al cierre de dicho período.

Continuando con la exposición, intervino el Lic. Carlos Alberto Zelaya, Jefe del Departamento de Contabilidad, quien explicó cada uno de los puntos relativos a las operaciones financieras del Instituto, mencionando que dicha presentación se realizaría de forma comparativa al mismo período del ejercicio 2013, para identificar las causas de las variaciones más relevantes durante un año de gestión, en las cuentas de los principales Estados Financieros como son: El Estado de Rendimiento Económico y Estado de Situación Financiera.

Las cifras más relevantes de la operación del período en estudio se resumen:

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
TOTAL INGRESOS	\$53,100,716
TOTAL EGRESOS	\$63,424,241
RESULTADO DEL EJERCICIO DÉFICI	(\$10,323,525)

2



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
TOTAL DE ACTIVOS	\$159,653,993
TOTAL DE PASIVOS	\$3,068,902
TOTAL PATRIMONIO	\$166,908,616
RESULTADO	(10,323,525)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$159,653,993

Por su parte el Lic. Fernando Alvarado, Coordinador del Departamento de Presupuesto, presentó en detalle el informe del Estado de Ejecución de las diferentes asignaciones presupuestarias del Instituto, mencionando que, el resultado presupuestario institucional presenta la siguiente ejecución de ingresos y egresos a septiembre 2014:

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

INGRESOS	EGRESOS
Asignación anual	Asignación anual
\$148,061,560	\$148,061,560
Ingresos percibidos	Egresos ejecutados
\$82,670,739	\$74,852,888
Variación	Variación
(\$65,390,821)	\$73,208,672

Al respecto el Consejo Directivo se dio por enterado.

**B.- Autorización venta terreno El Pedregal.**

El señor Gerente General, Coronel y Licenciado René Antonio Díaz Argueta, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo desarrollaría la Arq. Delmy Vela, Jefe del Departamento de Inmuebles en compañía de la Ing. Jenny de Ramírez, Coordinadora de ventas de proyectos y del señor Cnel. y Lic. Francisco Rivas, Gerente de Inversiones

La Arq. Vela inició explicando que se ha recibido oferta de compra del inmueble ubicado en Cantón El Pedregal, carretera a la Herradura, La Paz, el cual tiene una extensión de 127 manzanas 2,146.55 varas cuadradas, rusticas, que fue adquirido en 1993 y que en octubre de 2009 fue usurpado y se acordó el arrendamiento a los usurpadores por un año; mostró el esquema de ubicación y explicó que en el lindero norte colinda con la zona Franca El Pedregal y lotificación El Pedregal, que en el lindero poniente

3

colinda con el Rio Jiboa y que no tiene acceso directo sino que por servidumbre desde la carretera hacia la herradura.

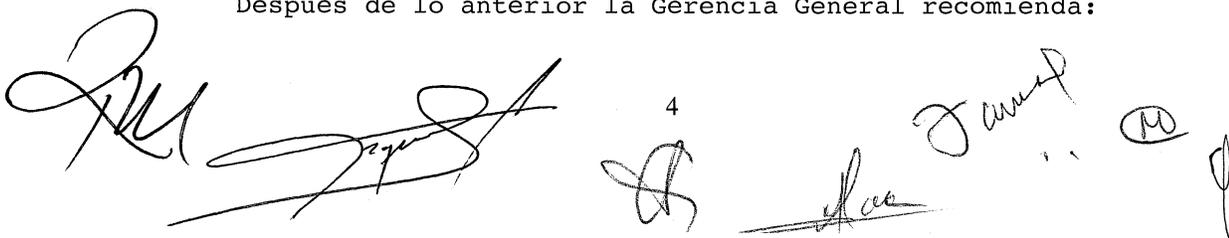
A continuación la Arquitecta Vela, mostró, al Consejo Directivo, la nota dirigida a la Gerencia General, de fecha 24 de julio del presente año, por el Lic. Gustavo Adolfo Posada, intermediario de Bienes Raíces, en la cual manifiesta que se encuentra realizando gestiones para venta del terreno con la sociedad Providencia Solar S.A. de C.V.; y con fecha 15 de octubre del presente año presentó oferta de compra de la empresa Providencia Solar S.A. de C.V., por \$1,399,361.00; con un primer pago de \$50,000.00 al momento de firmar la promesa de venta reembolsables si no consiguen los permisos para el desarrollo de un proyecto de generación de energía solar, solicitando acceso al terreno para realizar los estudios correspondientes y un segundo pago de \$1,349,361.00 al obtener los permisos que estiman con fecha 30 de abril de 2015 y en caso de requerirse extender el plazo de común acuerdo.

La Arq. Vela siguió expresando que, la oferta fue analizada y que disminuyendo al valor ofertado de \$1,399,361.00, el pago de servicios de intermediación del 5% que equivale a \$69,968.05 el cual aplica según autorización de Consejo Directivo en sesión de acta CD-21/2014 de fecha 29 de mayo de 2014, el valor de la venta de \$1,329,392.95 se encuentra 6% arriba del valor de adquisición y 10% arriba del valor en libros

Después de lo anterior, presentó las siguientes consideraciones:

- 1.- Que con la venta de este inmueble, descontando el pago de servicios de intermediación, se cumple el Art. 134 de la Ley del IPSFA vendiendo el inmueble a un 6% arriba del de adquisición (\$72,250.09); y además es 10% arriba del valor libros (\$120,853.73).
- 2.- Que el IPSFA posee el terreno desde hace 21 años, ha estado arrendado pero los ingresos son marginales, se ha estado comercializando desde el 2006 sin recibirse ninguna oferta de compra a la fecha.
- 3.- Que la transacción va de acuerdo a lo estipulado en el PEI en cuanto a desinvertir en la cartera de inmuebles para adquirir liquidez.
- 4.- Que el ingreso a percibir es capital fresco que puede ser reinvertido en lo que el IPSFA estime conveniente.
- 5.- Que los \$72,250.09 producto de esta venta, se abonarán a las reservas técnicas del Régimen de Pensiones.

Después de lo anterior la Gerencia General recomienda:

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a small number '4' above a signature. To the right, there are several other signatures and initials, including one that appears to be 'J. Posada' and another that looks like 'M' inside a circle.



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

- 1.- Autorizar la venta del terreno ubicado en Cantón El Pedregal, carretera a la Herradura, La Paz, a favor de la empresa Providencia Solar S.A. de C.V., bajo las condiciones siguientes:
  - Extensión: 1,272,146.55 V<sup>2</sup> según antecedente, (el inmueble está formado por dos porciones, así: la primera porción de: 1,256,042.09 V<sup>2</sup> con matrícula número 55090555-00000 y la segunda porción de 16,104.45 V<sup>2</sup> con matrícula número 55090599-00000).
  - Precio: \$1,399,361.00
  - Forma de pago: \$50,000.00 en concepto de arras, al firmar promesa de venta, y el resto de \$1,349,361.00 a más tardar el día 30 de abril de 2015. En caso de no presentarse a formalizar la compra venta en la fecha antes mencionada, las arras quedan en poder del IPSFA sin responsabilidad alguna; en caso que el IPSFA se retracte de la venta, entregará la cantidad de \$50,000.00 dados en arras más una cantidad igual como penalización.
- 2.- Autorizar el pago del 5% del valor de la venta que equivale a \$69,968.05, en concepto de servicios de intermediación, al señor Lic. Gustavo Adolfo Posada Melhado, únicamente al concretizar la compra venta.
- 3.- Delegar al señor Gerente General, para firmar los documentos legales necesarios y a recibir los ingresos correspondientes.

Después de lo anterior, el Consejo Directivo resolvió:

### RESOLUCION No. 388

- 1.- Autorizar la venta del terreno ubicado en Cantón El Pedregal, carretera a la Herradura, La Paz, a favor de la empresa Providencia Solar S.A. de C.V., bajo las condiciones siguientes:
  - Extensión: 1,272,146.55 V<sup>2</sup> según antecedente, (el inmueble está formado por dos porciones, así: la primera porción de: 1,256,042.09 V<sup>2</sup> con matrícula número 55090555-00000 y la segunda porción de 16,104.45 V<sup>2</sup> con matrícula número 55090599-00000).
  - Precio: \$1,399,361.00
  - Forma de pago: \$50,000.00 en concepto de arras, al firmar promesa de venta, y el resto de \$1,349,361.00 a más tardar el día 30 de abril de 2015. En caso de no presentarse a formalizar la compra venta en la fecha antes mencionada, las arras quedan en poder del IPSFA sin responsabilidad alguna; en caso que el IPSFA se retracte de la venta,

5

entregará la cantidad de \$50,000.00 dados en arras más una cantidad igual como penalización.

2.- Autorizar el pago del 5% del valor de la venta que equivale a \$69,968.05, en concepto de servicios de intermediación, al señor Lic. Gustavo Adolfo Posada Melhado, únicamente al concretizar la compra venta.

3.- Delegar al señor Gerente para firmar los documentos legales necesarios y a recibir los ingresos correspondientes.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

C.- Prestaciones y Beneficios.

1.- Beneficios.

a.- Préstamos Hipotecarios.

El señor Gerente General presentó al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento y resolución, dos solicitudes de préstamos con garantía hipotecaria primera hipoteca por un monto de US \$60,327.24 conforme aparece en Anexo "A" a la presente Acta. Asimismo informó que con base al análisis efectuado la Gerencia General del Instituto, recomienda se aprueben las dos solicitudes de primera hipoteca, según las condiciones del caso.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

1) Primeras Hipotecas.

a) Afiliados en situación activa

(1) RESOLUCIÓN No. 389

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en Destacamento Militar No. 3, en las condiciones siguientes:

MONTO:	US \$52,851.46
PLAZO:	25 años.
INTERES:	8% anual sobre saldos.
DESTINO:	Cancelación de hipoteca.
DESEMBOLSOS:	Una sola entrega.
FORMA DE PAGO:	300 cuotas mensuales de US \$434.35 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.





## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Calle a Cantón Segura, lote sin número, Barrio El Calvario, Aguilares, San Salvador.

OBSERVACIONES: - Ninguna.

b) Afiliados Decreto 727.

(1) RESOLUCIÓN No. 390

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de la Cooperativa Ganadera de Sonsonate, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$7,000.00  
PLAZO: 25 años.  
INTERES: 8% anual sobre saldos.  
DESTINO: Adquisición vivienda.  
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.  
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$57.53 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Bosques de Prusia, Pasaje El Nispero, Block No. 37, casa No. 4, Soyapango, San Salvador.

OBSERVACIONES: Ninguna.

Los desembolsos de los préstamos autorizados por el Consejo Directivo, deben ser programados por el Departamento de Préstamos, de acuerdo a la disponibilidad del Instituto.

### V.- PUNTOS VARIOS.

A.- Solicitud de autorización de fondos para inversión en préstamos y pago de permisos ambientales proyecto habitacional Kuaukali.

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo que el Licenciado Guillermo Majano, Jefe de la unidad IPSFACRÉDITO ha presentado una lista de casos de préstamos especiales, por la cantidad de US \$175,000.00 y que por la falta de disponibilidad financiera no ha sido posible desembolsar.

Al respecto, el señor Gerente General sugirió cubrir esta necesidad de liquidez financiera con fondos provenientes de la pignoración de dos depósitos a plazo fijo de la unidad de negocios

FUDEFA con vencimientos el 16 y 25 de diciembre de 2014, tomando en cuenta que se consultó con el señor Gerente Financiero, quien mencionó que en vista que estos fondos no son parte del flujo de efectivo institucional, no comprometen el pago de obligaciones previsionales, por lo que es factible hacer uso de dicha disponibilidad.

Por otro lado, el señor Gerente General mencionó que es necesario cubrir el pago de los permisos ambientales del proyecto Kuaukali por un monto aproximado de \$200,000.00, por lo que recomienda utilizar fondos de otro Depósito a plazo de \$200,000.00 con vencimiento el 24 de enero de 2015 de la misma unidad de negocios, cuando se presente la necesidad de erogar para tales fines, dichos fondos.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 391

Con base en el Art. 12, literal h) de la Ley del IPSFA, autorizar la pignoración de los depósitos a plazo fijo de la unidad de negocios FUDEFA, hasta por un monto de US \$375,000.00 para ser utilizados en inversión en préstamos y en la obtención de los permisos ambientales del proyecto habitacional Kuaukali.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

VI.- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

A.- Oficio FRAMIDES solicitando canastas navideñas.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que se ha recibido Oficio de Fraternidad Militar de El Salvador (FRAMIDES), suscrito por el señor Cnel. Inf. DEM. Boris Roberto Blandón Arias, en el que solicitan que el IPSFA les proporcione en calidad de donación 30 canastas navideñas, para ser rifadas gratuitamente entre los miembros de esa Fraternidad, en la celebración navideña y despedida de año, el día sábado 13 de diciembre de 2014.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 392

Denegar lo solicitado por FRAMIDES, a efecto de que el IPSFA le obsequie 30 canastas navideñas, tomando en consideración las medidas de austeridad dictadas por el Gobierno Central.

VII.- **PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.**

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a small number '8' above a signature. To the right, there are several other signatures and initials, including one that appears to be 'J. J. J.' and another that looks like 'R. J. J.'.



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

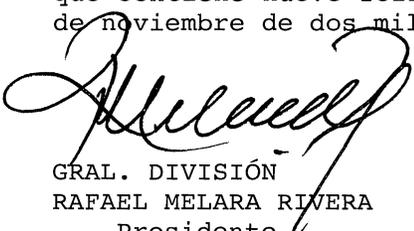
www.ipsfa.com

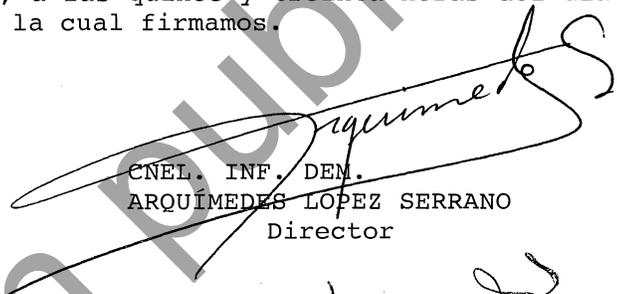
El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día miércoles veintiséis de noviembre de 2014 a partir de las 1200 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Propuesta cambio de horario al personal de Servicio al Cliente.
- B.- Propuesta de aperturas, renovaciones y cancelaciones de Depósitos a Plazo Fijo de diciembre de 2014.
- C.- Prestaciones y Beneficios.

### VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene nueve folios útiles, a las quince y treinta horas del día catorce de noviembre de dos mil catorce, la cual firmamos.

  
GRAL. DIVISIÓN  
RAFAEL MELARA RIVERA  
Presidente

  
CNEL. INF. DEM.  
ARQUÍMEDES LÓPEZ SERRANO  
Director

  
TCNEL. PA. DEM.  
ARQUÍMEDES VILLATORO REYES  
Director

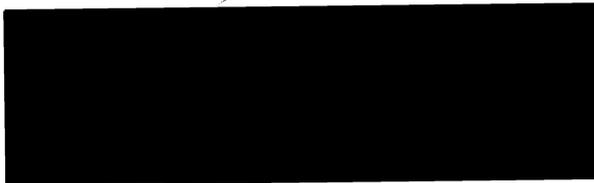
  
CNEL. INF. DEM.  
JOSÉ ROBERTO ZAMORA HERNÁNDEZ  
Director

  
SR. TTE. DE NAVIO  
MARIO ARQUÍMEDES MEJÍA CÁCERES  
Director

  
TTE. DE TRANS.  
RICARDO RAFAEL SILIEZAR ESPINOZA  
Director

  
LIC.  
JORGE ALBERTO SOSA GONZÁLEZ  
Director

  
CNEL. Y LIC.  
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA  
Secretario



Version pubblica